



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Bogotá, 30 enero de 2017

Señora

ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ CUEVAS

Departamento de Ventas

STOCK PHARMACIA S.A.S

Tel: 4140098 – 2618741 – 318-7934445 Email: stockph@outlook.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No 001 de 2017

Respetada Señora Andrea:

En razón que la Doctora Carolina Wiesner Directora General (E) y el Doctor Juan José Pérez Acevedo Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera se encuentran en Junta Directiva, la Coordinación del Área Grupo Gestión Contractual proceda dar respuesta a su comunicación recibida vía email, al correo invitaciones@cancer.gov.co, el día martes 17 de enero de 2017 05:02 p.m., así:

PREGUNTAS

“Observaciones:

1. GRUPO N. 18 ITEM 4 Y 8

Agradezco su colaboración confirmando si estas marcas que reportan son obligatorias o nos pueden indicar que otras marcas están aprobadas para su uso en el INC. “

RESPUESTA

Corresponden a Láminas cargadas, no se requiere marca sino que cumplan las condiciones especificadas en la descripción y que cumplan con lo establecido en la convocatoria y sus anexos.

2. GRUPO N. 23 ITEM 2 Y 7

Para que marca o referencia de pipetas son las puntas carbonatadas de 200ul y 100ul.

RESPUESTA

De acuerdo a lo informado por el área técnica corresponden al equipo marca Qiagen

3. GRUPO N. 28 ITEM 10, 11, Y 12

Para que marca o referencia de equipo son las tiras.



Calle 1ª No 9 – 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7

RESPUESTA

No se requiere marca sino que cumplan las condiciones especificadas en la descripción.

4. GRUPO N. 29 ITEM 1 al 6

Para que marca o referencia

RESPUESTA

No se requiere marca sino que cumplan las condiciones especificadas en la descripción

En cuanto a la documentación:

De acuerdo al cronograma y a la audiencia de hoy quedamos pendientes para que nos informen por favor si podemos entregar toda la documentación tanto de los grupos y los individuales el mismo día (23 de Enero 2017) o si finalmente lo entregamos por separado.

RESPUESTA

Se surtió la Adenda No.2, la cual pueden consultar en la página web www.cancer.gov.co

Es de mencionar, que el día 31 de enero de 2017 a primera hora se ratificara la presente comunicación por los directivos ya mencionados en la presente comunicación.

Cordialmente,



RUBIA ELICELLY CÁRDENAS BAYONA
Coordinadora Grupo Área De Gestión Contractual